

# INFORME DEL COMISARIO

Manta, 31 de Enero de 2017

SEÑORES  
ACCIONISTAS DE AQUAMELARVAS S.A.  
Ciudad.

Estimados señores.

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Compañías, he revisado los Estados Financieros de la Compañía AQUAMELARVAS S.A. correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la Normas Ecuatoriana de Contabilidad Generalmente Aceptadas y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) tal como lo establece la Superintendencia de Compañías.

1. Como resultado de este examen he podido verificar el cumplimiento por parte de los Administradores del control interno, las normas legales y las resoluciones por la Junta Accionistas.
2. Revisando los registros y comprobantes de sustentos que mantiene la empresa he concluido que se ajustan a los procedimientos requeridos por la Ley de Compañías, Régimen Tributario interno, Código de Trabajo y demás leyes que regulan su actividad.
3. El sistema contable es computarizado y de fácil acceso, el cual arroja resultados veraces y confiables.
4. En la parte fiscal puedo certificar que no registra deudas en sus obligaciones tributarias.
5. Con respecto a su personal laboral ha cumplido con sus trabajadores y se encuentra al día en sus pagos y haberes.
6. Dentro de mis funciones como Comisaria de la Compañía he examinado los Libros Sociales, las Actas de las Juntas de Accionistas y los libros de contabilidad y son llevados y conservados con las normas legales y la disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
7. En cuanto a los resultados finales de la gestión económica contable puedo indicar que se ajusta a lo sustentado en la Contabilidad y refleja un total de ingresos de \$583.733,14 y un costo y gasto total de \$559.685,21 que por efecto de la ecuación contable arroja una utilidad de \$24.047,93

Dejo manifestado que la función de Comisaria de la Compañía AQUAMELARVAS S.A. la he desempeñado, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el presente informe se pudo realizar por la colaboración prestado por los principales funcionarios de la Compañía.

Es todo cuanto puedo certificar acerca de la veracidad y confiabilidad de los estados financieros y libros de actas que he revisado.

Atentamente,



Ing. Karen Macías Intriago  
Comisario de AQUAMELARVAS S.A.